MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI
Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390

Tavaí, 10 de febrero de 2020

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor:
Prof. Miguel Antonio Bogado Benítez
Intendente Municipal
Presente:

En la ciudad de Tavaí, se eleva a su consideración el presente dictamen y recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 04/2020, para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA NEW HOLLAND RG170.B" ID N° 375247.

El Comité está conformado por el Señor Aldo Hernán Cubilla, responsable de la UOC de la Municipalidad y el Señor Guido Alberto Aguiar, funcionario municipal.

Acto de Apertura de sobres: El acto de apertura se realizó conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, presentándose sólo una oferta:

Oferente	RUC	Monto Ofertado
Automecanica R.G. de Leticia Nelice Cáceres Chamorro	5172346-8	49.764.250

La apertura de sobres se ha realizado acogiéndose a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"

1.2 Método de Evaluación "Para efectos de evaluación de las ofertas la Convocante utilizará el método establecido en la Sección CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la Carta de Invitación.
Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial

2- Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumplimiento
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

MUNICIPALIDAD DE TAVAI U.O.C

MUNICIPALIDAD DE TAVAI SECRETARIO EJECUTIVO

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación

Requisito/Calificación	Cumplimiento
1). Capacidad Legal	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional y otras normativas.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
2) Capacidad técnica	
El Oferente deberá contar con infraestructura e instalaciones (taller) para la realización de los servicios en un radio no superior a 10 kilómetros de la sede municipal	Cumple
3). Experiencia	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre que posee experiencia en el servicio de mantenimiento o reparación de maquinarias como mínimo 2 (dos) años (2018-2019).	Cumple

4- Cuadro de precios:
Ver documento anexo

5- Recomendación de adjudicación:
De conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2990/19, el comité recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 04/2020, para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA NEW HOLLAND RG170.B" ID N° 375247, a la empresa Automecanica R.G. de Leticia Nelice Cáceres Chamorro con RUC 5172346-8, por el monto total de Gs. 49.764.250 (guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta) IVA incluido, por cumplir con todas las condiciones exigidas por la convocante.

MUNICIPALIDAD DE TAVAI U.O.C

Aldo Hernán Cubilla Samudio

MUNICIPALIDAD DE TAVAI SECRETARIA

Guido Alberto Aguiar